



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO No. 236.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
**Presidente de la República.**

En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 64, emitido por esta Presidencia, con fecha de aprobación del día 26 de febrero de 2014, a través del cual el Presidente de la República procedió a nombrar, con carácter ad-honorem, a la señora Dora Carolina Cruz de Trejo, quien ejercería el cargo ad-honorem de Encargada del Control y Distribución de Vales de Combustible para Ciudad Mujer Colón. La modificación consiste básicamente en sustituir a la señora antes referida, cuyo cargo ad-honorem es como se ha dejado establecido, por la Licenciada Marlyn Roxana Flores Rubio, quien se encuentra nombrada por el sistema de Ley de Salarios, a través del Acuerdo Ejecutivo No. 74, de fecha 3 de febrero de 2017, desempeñando el cargo de Técnico de Módulos de Atención, según Partida No. 192-1 y quien ejercerá el cargo ad-honorem de Encargada del Control y Distribución de Vales de Combustible para Ciudad Mujer Colón; teniendo en ese sentido las funciones de ser la responsable de la recepción, custodia y distribución de vales de combustible para la operatividad de las diferentes unidades que conforman la Secretaría de Inclusión Social/Ciudad Mujer Colón. El monto a afianzar por el cargo ad-honorem en referencia será de US\$11,428.57, lo que tendrá efecto a partir del día 5 de mayo de 2017; manteniéndose inalterables los demás términos consignados en el Acuerdo No. 64 que por el presente se modifica.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los cinco días del mes de mayo de dos mil diecisiete.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
**Presidente de la República.**



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
**Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**